

En Caracas y favor q. se pexan de la providencia,

en virtud de v. por quien me pona Dios Conserve
el año de 1791. Caravaca y Septiembre 17 de 1791

D. Pedro Man. Fr. D. Camilo Molinar
Salinas

Decretos. Pese este memorial al Ilustre Ayuntamiento

de q. en el punto q. se celebró, se acuerda
lo conveniente: Añ lo decata el p. de 1791.

lo Salaspa Mejora por parte de Caravaca y Pe
Ayuntamiento de Caravaca y Pe

de la Gobernación y Capitanía General de
su Mage. Católica y Real de Legación

de la Real Audiencia de Caracas y Pe

de la Real Audiencia de Caracas y Pe

de la Real Audiencia de Caracas y Pe

de la Real Audiencia de Caracas y Pe